

**LA BÚSQUEDA DEL ORO DURANTE LA CONQUISTA  
DE LA COSTA CARIBE COLOMBIANA  
1525-1550**

ROGER PITA PICO

rogpirc@homail.com

*Academia Colombiana de la Historia*

Colombia

*Resumen:*

Este artículo intenta abordar la problemática que giró en torno al saqueo del oro de los indígenas en el Caribe colombiano durante la Conquista. Los tesoros obtenidos fueron fundamentales para expandir la frontera de la avanzada española, para sentar las bases del poblamiento en esta región costera y para proyectar la conquista hacia el interior. Sin embargo, este fue un proceso no exento de dificultades, tanto en la disputa entre exploradores por causa de la ambición así como por las opresiones padecidas por los indios.

*Palabras clave:* Caribe, Oro, Conquista, Indígenas, Exploradores, Siglo XVI, Colonización, Tesoros.

*Abstract:*

This paper is centered on looting of the gold of the natives in the Colombian Caribbean during the Conquest. The obtained treasures were fundamental for expanding the frontier of the Spanish outpost, to sit down the bases of the one establishment in this coastal region and to project the conquest toward the one. However, it was a process and because of the dispute among browsers by difficult the oppressions suffered by the natives.

*Keywords:* Caribbean, Gold, Conquest, Natives, Explorers, XVIth. Century, Colonization, Treasures.

## 1. INTRODUCCIÓN

En la costa Caribe colombiana, dos culturas se destacaron por trabajar magistralmente el oro: los taironas y los zenúes. Los taironas habitaron la Sierra Nevada de Santa Marta y utilizaban el oro como ofrenda ritual a la madre tierra en un intento por dejar plasmada su percepción de la naturaleza, el hombre, la vida y la muerte. Sus complejas figuras doradas tenían un gran sentido simbólico: viseras, diademas, narigueras, adornos sublabiales, orejeras y pectorales<sup>1</sup>.

La cultura de los zenúes se ubicaba en las cuencas de los ríos Sinú, San Jorge, Cauca y Nechí, en una zona irrigada de ciénagas. Con el tiempo, se desarrolló allí una intensa producción metalúrgica a través de adornos y el uso de hilos de filigrana que daban forma a representaciones humanas y animales<sup>2</sup>. En esta comunidad eran muy comunes los grandes ajuares funerarios en honor a sus caciques y hombres principales. En estas sepulturas se introducían piezas de oro, en su gran mayoría orejeras de filigrana, narigueras, pectorales y remates de bastón<sup>3</sup>. La variada gama de orfebrería incluía además otras piezas halladas en santuarios y en las casas de los indios, como culebras, sapos, hormigas, dardos, tiraderas, cascabeles, flautas, fotutos y trompetillas<sup>4</sup>.

Desde las primeras incursiones españolas por esta región del litoral, se escucharon noticias sobre la abundancia del oro pero se hizo evidente la fuerte arremetida indígena. Hacia 1512 Rodrigo de Bastidas y Juan de la Cosa descubrieron muestras del preciado metal en el área del Darién para llevarlas al Rey<sup>5</sup>. Varios hombres, entre ellos el capitán Francisco Becerra y algunos lugartenientes de Alonso de Ojeda, perecieron al intentar pacificar estas tierras. Las armas de estos desafortunados guerreros fueron encontradas en los bohíos de los indígenas al paso de expediciones posteriores<sup>6</sup>.

<sup>1</sup> ROBERTO LLERAS PÉREZ Y ROBERTO PINEDA, *Los espíritus, el oro y el Chamán*, Salamanca, Universidad de Salamanca, 2002, p. 26.

<sup>2</sup> *Museo del Oro Zenú*, Cartagena, Banco de la República, 2007, pp. 20, 276.

<sup>3</sup> ANA MARÍA FALCHETTI, *El Oro del Gran Zenú*, Bogotá, Banco de la República, 1995, p. 29.

<sup>4</sup> FRAY PEDRO SIMÓN, *Noticias Historiales de las Conquistas de Tierra Firme en las Indias Occidentales*, Bogotá, Banco Popular, 1981, t. 5, p. 132.

<sup>5</sup> JUAN FRIEDE, *Documentos Inéditos para la Historia de Colombia*, Bogotá, Academia Colombiana de Historia, 1955, t. 1, pp. 19, 26, 30 y 34.

<sup>6</sup> SIMÓN, *ob. cit.*, t. 5, p. 111.

Durante los años siguientes, la costa quedó a merced de aventureros dedicados a extraer oro y a comerciar ilegalmente indios esclavos. Solo hacia mediados de la segunda década de esta centuria tomó auge el proceso de conquista “tierra adentro” gracias a la avalancha de emigrantes europeos y de aquellos desengañados por las pocas riquezas halladas en las islas caribeñas.

La nueva avanzada española implicaba organizar política y administrativamente el nuevo territorio que pasó a depender de la Real Audiencia de Santo Domingo. Por disposición Real, fue creada la provincia de Santa Marta que iba desde el Cabo de la Vela hasta la desembocadura del río Magdalena mientras que la provincia de Cartagena abarcaba desde esta arteria fluvial hasta el Darién. La fundación de las capitales de estas provincias sería la punta de lanza para las campañas exploratorias en procura de la expansión de la frontera.

Durante esta época, la extracción de oro estaba supeditada a la firma de capitulaciones, mediante las cuales la Corona otorgaba permisos para conquistar el territorio debiendo el explorador asumir los gastos y riesgos mientras que el Rey cobraba gravosos derechos por los ingresos brutos obtenidos en la expedición. Una de estas autorizaciones fue conferida en 1528 a Gonzalo Fernández de Oviedo para poblar la provincia de Cartagena, de manera que ninguna otra persona estaba habilitada para rescatar oro, perlas u otras riquezas sin previa licencia de él so pena de perder el botín hallado<sup>7</sup>.

Varios conquistadores aventureros, que con el paso del tiempo lograron acumular oro, reclamaron en España títulos y honores para luego regresar a disfrutar sus privilegios. Esto explica por qué los gobernadores de las nacientes provincias de Santa Marta y Cartagena asumieron un papel protagónico en la búsqueda del preciado metal. No obstante, al amparo de ellos también algunos vecinos y militares se arriesgaron a esas tareas.

En un principio el Rey tenía dispuesto que, cuando en la guerra los caciques quedaban presos, sus joyas y bienes pasaban en su totalidad a él. Pero en vista de los tantos peligros y dificultades, se hizo en 1532 una concesión con el gobernador de Santa Marta García de Lerma permitiéndole tomar la sexta parte luego de sacado el quinto, y el resto sería repartido entre la compañía<sup>8</sup>. Esta concesión se mantuvo en las capitulaciones firmadas con el Adelantado

<sup>7</sup> FRIEDE, *ob. cit.*, t. 1, p. 109.

<sup>8</sup> SIMÓN, *ob. cit.*, t. 3, p. 44.

Pedro Fernández de Lugo. Si el cacique moría en batalla, la mitad era para el fisco Real y la otra para el conquistador<sup>9</sup>.

Al principio, se declaró terminantemente prohibido cavar sepulturas pero las penurias económicas obligaron a la Corona a conceder permisos<sup>10</sup>. Se dispuso entonces que el oro allí extraído le pertenecía por completo al Rey pero, en atención a las numerosas complicaciones de los exploradores, se decidió que solo sufragaran el quinto<sup>11</sup>. En 1536, Carlos V dio vía libre a cualquier persona que se aprestara a escudriñar sepulturas o adoratorios, con el compromiso previo de pagar la mitad a la Real Hacienda. Por obvias razones, un aspecto clave para los intereses del gobierno español era que el explorador reportara los tesoros “cuanto antes fuera posible”.

El monto del botín de las expediciones llevadas a cabo en la provincia de Santa Marta desde 1527 a 1539 fue de 7.800 pesos de oro fino, y entre 152.110 y 283.360 pesos de tumbaga<sup>12</sup>. En la provincia de Cartagena, la mayor cantidad de riquezas se halló en las sepulturas del Zenú, siendo tal la magnitud que en solo una de ellas se recogieron 30.000 pesos. Era tanta la expectativa generada por estos tesoros que el veedor Juan Velásquez guardaba la esperanza de que Cartagena habría “de ser otro Perú”<sup>13</sup>.

## 2. EL ORO COMO REGULADOR DE LA ECONOMÍA

El oro se convirtió en la base económica del poblamiento español. Su abundancia o escasez condicionó de alguna forma el desarrollo de los territorios conquistados. En Santa Marta, la crisis fue casi la constante durante los años siguientes a su fundación. En los tiempos en que gobernaba García de Lerma, los conquistadores se sentían pobres y fatigados, los víveres escaseaban y el reducido botín hallado en las entradas resultaba insuficiente para compensar tantos gastos y esfuerzos padecidos. Las jornadas emprendidas

<sup>9</sup> *Cedulario de las provincias de Santa Marta y Cartagena de Indias (siglo XVI)*, Madrid, Librería General de Victoriano Suárez, 1913, t. 1, p. 293.

<sup>10</sup> JUAN FRIEDE, *Fuentes Documentales para la Historia del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Banco Popular, 1976, t. 1, p. 205.

<sup>11</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 4, p. 30.

<sup>12</sup> HENNING BISCHOF, “Indígenas y españoles en la Sierra Nevada de Santa Marta – Siglo XVI”, en: *Revista Colombiana de Antropología*, v. 24, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura, 1982-1983, pp. 115-116.

<sup>13</sup> DEMETRIO RAMOS, *Funcionamiento socioeconómico de una hueste de Conquista: la de Pedro de Heredia en Cartagena de Indias*, Madrid, Revista de Indias, 1969, p. 430.

en inmediaciones de la ciudad, en el Valle de Upar, en el Cabo de la Vela, en la Ciénaga Grande y en la margen oriental del río Magdalena no arrojaron inmensas fortunas y sí incontables pérdidas humanas.

Era tal la situación que el gobernador Jerónimo Lebrón solicitó a manera de alivio no cobrar el quinto sino el diezmo por el oro recogido<sup>14</sup>. En 1539 apenas se contabilizaban 180 vecinos y el comercio era tan lánguido que pasaban hasta nueve meses sin que arribara un barco al puerto. Incendios y asaltos piratas empeoraron aún más el panorama<sup>15</sup>.

El interés despertado por las riquezas del Perú y por la reciente conquista del Nuevo Reino de Granada provocó una desbandada en el incipiente asiento español. Bastante complicado resultaba extraer oro de la Sierra Nevada en razón a las incesantes embestidas de las tribus comarcanas. El desgobierno era evidente, con unos altos niveles de corrupción e inestabilidad, siendo bastante frecuentes los altercados y venganzas entre conquistadores y funcionarios. A fin de cuentas, en este segundo cuarto de siglo la ciudad no logró sostenerse económicamente, lo cual limitó la presencia de habitantes y la duración de las operaciones militares. Esto, junto a las barreras geográficas, aplazó por algunos años el dominio político y militar sobre el territorio circundante<sup>16</sup>.

En Cartagena se vivió un ciclo de fluctuaciones económicas. El crecimiento inicial observado en esta provincia se debió más que todo a las fortunas amasadas en torno a las sepulturas, con lo cual se ayudó a levantar la nueva ciudad y sus edificaciones institucionales como el hospital y la iglesia catedral. Al enterarse el Rey de este auge, decidió nombrar allí un obispo y fortaleció la ciudad como puerto.

Las noticias sobre estos hallazgos exitosos se esparcieron vertiginosamente y trascendieron sus fronteras concitando el interés de buscadores de fortuna venidos de otras latitudes. Dos nuevas expediciones al mando de Juan Ortiz y

<sup>14</sup> LANGEBAEK, *ob. cit.*, pp. 11-12.

<sup>15</sup> ERNESTO RESTREPO TIRADO, *Historia de la Provincia de Santa Marta*, Bogotá, Colcultura, 1975, p. 119; ARTURO BERMÚDEZ BERMÚDEZ, *Piratas en Santa Marta*, Bogotá, Tipografía Hispana, 1978, pp. 42-46.

<sup>16</sup> BISCHOF, *ob. cit.*, p. 96. Según estimativos del historiador Germán Colmenares, entre 1540 y 1545 se registraron en Cartagena 223.960 pesos de oro, cifra que descendió drásticamente a 21.040 pesos en el siguiente quinquenio. GERMÁN COLMENARES, *Historia Económica y Social de Colombia*, v. 1, 5<sup>o</sup> edición, Santafé, Tercer Mundo Editores, p. 323.

Rodrigo Durán llegaron desde España y otra más desde Nicaragua<sup>17</sup>. El cronista Juan de Castellanos describió con detalle esta dinámica de crecimiento<sup>18</sup>.

La crecida presencia de pobladores españoles en estas tierras conllevó a la necesidad de fundar asentamientos y fue así como se erigió la villa de Santiago de Tolú, Villa Rica de Madrid y San Sebastián de Buena Vista en Urabá. Al percatarse de las magníficas expectativas generadas por las riquezas auríferas, algunos vecinos cartageneros alistaron comida, ropa y otras mercaderías para ofrecerlas a los habitantes del Zenú.

En realidad, esta bonanza no duró mucho. En 1536, después del descomunal saqueo de Heredia, era evidente el desmantelamiento de las sepulturas ya que era muy poco lo que se extraía de ellas y en algunos casos los resultados parecían nulos<sup>19</sup>. Conseguir raciones para tal cantidad de pobladores se había convertido en una meta inalcanzable. La incontrolable especulación de los precios era otro motivo de suma preocupación.

Estas fueron las causas por las cuales la zona del Zenú y Urabá experimentó un despoblamiento en los años siguientes de manera que solo existían referencias de hallazgos esporádicos y fortuitos de sepulturas con cortas cantidades de oro. Así las cosas, eran más los gastos que los ingresos a pesar de los esfuerzos por revitalizar la economía. Fue entonces necesario pedir más incentivos a la hora de explotar sepulturas<sup>20</sup>.

A nivel personal, las riquezas no fueron tan bien administradas. La mayoría de los soldados se dedicó a malgastar hasta el punto de terminar pobres, enfermos y perseguidos por sus acreedores. Muy contados son los testimonios de quienes lograron al menos conservar sus fortunas y vivir holgadamente. Con el esplendor del oro, proliferaron también los vicios y el relajamiento de las costumbres, hecho que fue constantemente repudiado por las autoridades eclesiásticas<sup>21</sup>.

Ahora, en este contexto de declive, las migraciones de buscadores de tesoros no eran tan bien recibidas. Pedro de Cifuentes, vecino de la isla de La Española, obtuvo en junio de 1538 permiso para venir a la provincia y traer

<sup>17</sup> RAMOS, *ob. cit.*, p. 425.

<sup>18</sup> JUAN DE CASTELLANOS, *Elegias de Varones Ilustres de Indias*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1944, p. 377.

<sup>19</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 4, p. 94.

<sup>20</sup> *Ibidem*, pp. 168-169.

<sup>21</sup> JOSÉ MANUEL GROOT, *Historia Eclesiástica y Civil de Nueva Granada*, t. 1, Bogotá, Biblioteca de Autores Colombianos, 1956, p. 130.

doce esclavos negros que serían empleados en extraer el oro de sepulturas. Al enterarse de esto, don Alonso de Montalbán, en representación de una amplia lista de residentes cartageneros, criticó la llegada de estos foráneos por considerar que iba en menoscabo de la provincia y de sus habitantes que con harto esfuerzo habían cimentado las bases del poblamiento español. En respuesta a este requerimiento, el Monarca decidió implantar nuevas restricciones.

En abril de 1539 los oficiales de la ciudad enviaron a la Corona un informe en el que quedaba muy en claro la estrecha conexión entre la merma en la extracción aurífera y el estado de decadencia reinante:

(...) como las sepulturas del Zenú aflojaron, de arte que no se saca oro ninguno de ellas sino es alguna mazamorrilla, ha venido esta gobernación en mucha disminución y gran pobreza porque de todo el oro que se sacó de las dichas sepulturas fueron aprovechadas hasta treinta y cinco personas y quedaron, y están, y estamos más de quinientos hombres que no tenemos un pan que comer, y de los dichos aprovechados no hay en la tierra el día de hoy quince personas y éstas han gastado algo de lo que hubieron y lo demás lo han enviado a esos Reinos, por manera que está en estado esta gobernación que si vuestra Majestad no la manda remediar, corre mucho trabajo y peligro para se despoblar<sup>22</sup>.

Cada vez eran más los indios y españoles que abandonaban la zona en busca de mejor suerte. Se había sentido también el azote de una epidemia de sarampión y viruela, y el efecto devastador de una dilatada sequía que se extendió por más de ocho meses afectando la cosecha de maíz, principal producto de consumo. El movimiento comercial de este puerto no mostraba signos de reactivación.

Lo que más inquietaba era que, aparte de las sepulturas, no se vislumbraba otra alternativa viable de progreso. El veedor Juan Velásquez advertía que solo unos pocos vecinos con negros esclavos tenían cómo sostenerse en la saca de algunas pequeñas sepulturas que aún quedaban pero la gran mayoría andaban pobres y endeudados.

Ante la crisis generalizada y el agotamiento del oro en estas costas, los territorios recién descubiertos al interior del Nuevo Reino se convirtieron en una esperanzadora opción para revitalizar las economías de pobladores y exploradores. En 1540 se denunció que varias personas de Santa Marta y Cartagena estaban incursionando en jurisdicción de la ciudad de Santa Fe,

<sup>22</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 5, p. 148.

en donde tomaban el oro de los indios y se iban luego a la isla de Jamaica sin quintar y sin recibir castigo por ello.

Tantos excesos y tan marcada mengua en el ingreso de recursos por concepto del oro obligaron a la Corona a pretender mayor parte en las explotaciones. Al tiempo de haberse fundado Santa Fe, el Rey decidió que los hallazgos serían partidos por mitad para las arcas Reales y para el descubridor pero, de inmediato, se hizo sentir la oposición en torno a esta medida. En 1543 el gobernador de Santa Marta don Alonso Luis de Lugo pidió suspenderla tras alegar que rara vez se sacaban sepulturas superiores a 100 pesos y las pocas existentes se hallaban entre peñas y parajes inaccesibles, siendo más los costos que los beneficios. En aras de la equidad, se pidió mantener aquí la misma norma del quinto que regía para otras provincias con superiores riquezas. En Cartagena, el factor Cristóbal de la Tovilla había reportado una sustancial merma en la extracción de sepulturas y en los registros de oro como resultado del mandato Real de partir por mitad los beneficios<sup>23</sup>.

Al igual que en la vecina Santa Marta, la situación de recesión se vio agravada por el ataque de corsarios. En 1545 una partida de franceses encabezada por Roberto Baal saqueó de noche a la ciudad de Cartagena llevándose 200.000 pesos de buen oro y 2.500 más de las cajas Reales<sup>24</sup>. Catorce años después, de nuevo la ciudad fue despojada de sus riquezas tras el arribo de siete grandes naves comandadas por los piratas Martín Cotes y Juan Buentiempo<sup>25</sup>.

En un intento por levantar la deteriorada economía, el Rey estableció exenciones tributarias y en 1550 permitió traer 200 esclavos con el objeto de que ayudaran “en sacar oro y otras granjerías<sup>26</sup>”.

### 3. LOS “RESCATES” DE ORO EN LA PROVINCIA DE SANTA MARTA

Cuando se revisa el tema del oro de los indígenas en la época de la Conquista, ineludiblemente hay que hacer alusión a relatos de abusos y excesos. La desaforada ambición de los rastreadores y los precarios controles dispuestos

<sup>23</sup> *Ibidem*, pp. 153,221; t. 6, pp. 178,333.

<sup>24</sup> SIMÓN, *ob. cit.*, t. 5, pp. 340-341; ENRIQUE MARCO DORTA, *Cartagena de Indias. Puerto y plaza fuerte*, 3ª edición, Bogotá, Fondo Cultural Cafetero, 1988, p. 25.

<sup>25</sup> MARÍA DEL CARMEN BORREGO PLÁ, *Cartagena de Indias en el siglo XVI*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1983, pp. 89-90.

<sup>26</sup> MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ PÉREZ, *Pedro de Heredia y Cartagena de Indias*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1984, p. 276.

por los frágiles andamiajes de gobierno, permiten entender la proliferación de irregularidades. La Corona se vio en la imperiosa necesidad de estrechar cada vez más los controles.

En una cédula real fechada el 5 de junio de 1525, se exteriorizó la preocupación sobre estas censurables conductas y sobre la impunidad y el contubernio existente entre conquistadores y funcionarios:

Por cuanto por parte de vos, los nuestros oficiales de la provincia de Santa Marta me fue hecha relación que muchas veces acaece cuando se hacen entradas y rescates la tierra adentro, en llegando a los pueblos de los indios, los españoles se desmandan para tomar el oro y joyas y otras cosas que tienen los indios en sus casas, y las esconden y no las vienen a manifestar como son obligados, por defraudar y hurtar nuestro quinto y derechos que de ellos nos pertenece, y que aunque por vosotros han sido requeridos el nuestro gobernador y justicia los castigasen conforme a justicia y a las ordenanzas, (...) no lo han querido hacer y lo han disimulado por no estar mal con ellos, y otras veces por ser sus criados y amigos y deudos, y así nuestra hacienda queda defraudada<sup>27</sup>.

En consecuencia, se instruyó a dichos oficiales para que adelantaran las pesquisas conducentes a revelar la verdad y castigar a los timadores.

Muy temprano llegaron a la casa monárquica noticias sobre las irregularidades cometidas por el gobernador Rodrigo de Bastidas, tras haber captado extraordinarias cantidades de oro y joyas ocasionando fraudes a la Real Hacienda por no pagar los respectivos derechos. Se ingenió además la forma para que los nativos trajesen esas riquezas de noche a fin de que los oficiales no pudieran percatarse de estas entradas. A ninguno de sus gregarios le compartió el botín y se escapó con más de 40.000 pesos de oro hasta la ciudad de Santo Domingo.

El voluminoso expediente culminó con una sentencia que ordenaba confiscar sus bienes para restituir el quinto que había dejado de registrar. En adelante, se dispuso que todo el metal precioso debía ser entregado de inmediato a los oficiales reales, quienes a su vez habrían de depositarlo en un arca de tres llaves en donde permanecería hasta tanto no se cobrara el impuesto.

Según la queja elevada en junio de 1528, del oro dado por los vecinos y exploradores por concepto de quintos y entradas se había entregado lo peor, es decir, de baja calidad y con piezas de pírrico valor mientras que “lo mejor y más rico” era repartido caprichosamente entre ellos, con notorio detrimento

<sup>27</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 1, pp. 113-114.

de las arcas Reales. Por tanto, el llamado perentorio era a efectuar esos pagos con oro de calidad so pena de 10.000 maravedíes.

El gobernador de Santa Marta don Pedro de Vadillo fue sindicado de hurtar el oro de sus expediciones a la Ramada, Marona, Orinó y Valle de Upar. Por estos cargos, su sucesor García de Lerma lo remitió preso pero su barco junto con el preciado metal a bordo se perdió cuando navegaba rumbo a las islas del Caribe<sup>28</sup>. Vadillo solía injuriar constantemente al factor Rodrigo de Grajeda. En más de una ocasión lo mandó poner tras las rejas e incluso lo torturó e intentó matar por el solo hecho de haberlo este acusado de expoliar el oro y fundirlo clandestinamente<sup>29</sup>.

Otro que resultó enlodado por esa misma época fue el gobernador García de Lerma. Él ya había reportado jugosos hallazgos estimados en 16.000 pesos en oro de a siete quilates, de lo cual sacó el quinto, 10.000 guardó para su propio bolsillo y los 4.000 restantes los compartió entre capitanes y pobladores. Pero era una conducta habitual en él no registrar íntegramente sus descubrimientos. Después de investigar, los delegados de la Real Hacienda le siguieron un proceso por conformar grupos de socios para buscar entierros y prorratear las ganancias, quedándose él con la tercera parte del total. De esta manera llegó a acumular más de 50.000 castellanos de oro sin cancelar el quinto. Para agilizar la extracción del metal, este funcionario mandó traer dos canteros de Castilla<sup>30</sup>.

Solía además adueñarse del derecho de quintos pagado por sus compañeros o, en otros casos, cobraba ilegalmente un quinto adicional para su propio provecho. Según él, si más había recibido del oro de entradas era porque se lo habían cedido en razón a los elevados gastos que implicaban estas jornadas exploratorias. Los jueces lo condenaron en 1534 a la pérdida de sus haberes pero luego fue librado de esta pena con el pago de una fianza. Se le conminó a restituir 32.000 pesos de oro que le había quitado al cacique Tapi y 18.000 más obtenidos en otras incursiones<sup>31</sup>.

<sup>28</sup> HERMES TOVAR PINZÓN, "El Caribe colombiano en la historia del siglo XVI", en: *Relaciones y Visitas a los Andes siglo XVI*, t. 2, Santa Fe de Bogotá, Colcultura, 1993, p. 57.

<sup>29</sup> JUAN FRIEDE, *Descubrimiento del Nuevo Reino de Granada y fundación de Bogotá (1536-1539)*, Bogotá, Banco Popular, 1960, pp. 210-211.

<sup>30</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 2, pp. 62-160,222; Miranda Vásquez, Trinidad, *La gobernación de Santa Marta (1570-1670)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1976, pp. 68-69.

<sup>31</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 3, p. 114; *Cedulario*, ob. cit., pp. 87-90.

Era tal el fraude en esta provincia que el Rey ordenó que no corriese oro de ninguna calidad, si no fuese quilatado legalmente en vista de que cada vez eran más las extracciones subrepticias. La confusión y las posibilidades de corrupción alcanzaban niveles insospechados al circular cinco clases de oro<sup>32</sup>. En nada se había atendido el mandato Real de tener un ensayador por no haber de dónde pagarle. La casa de fundición se hallaba demasiado deteriorada, no tenía fuelles ni tampoco operario. Se recomendó como medida adicional proscribir el uso del oro como medio de pago y en su lugar institucionalizar la circulación de la moneda de reales de plata, trayendo para ello de 12 a 15 mil castellanos<sup>33</sup>.

A don Alonso Luis de Lugo, quien había llegado en 1535 bajo las huestes de su padre el gobernador Pedro Fernández de Lugo, se le sindicó de entrar a la Sierra Nevada y haber encarcelado allí a dos caciques que bajo presión entregaron crecidas cantidades de oro y piedras preciosas, cuyo valor se aproximaba a los 80.000 pesos, a lo cual se le sumaron 20.000 más entregados voluntariamente por los indios. De este botín no repartió nada a los más de 400 soldados que con tanto sacrificio lo habían auxiliado en los azares de la búsqueda ni tampoco pagó los derechos debidos al Rey. Los engañó bajo el pretexto de que su padre repartiría más adelante lo que justamente le correspondía a cada uno. Prácticamente abandonó las labores exploratorias asignadas y huyó sin rendir ningún tipo de cuentas.

Pudo llegar hasta la isla de Cuba y bajo la mirada cómplice de los oficiales reales fundió allí buena parte de esas riquezas<sup>34</sup> y partió luego hacia Tenerife en España en donde permaneció fugitivo. Para desconcierto de don Alonso, fue su propio progenitor quien se encargó de denunciarlo ante el Consejo de Indias. Nueve testigos, entre ellos su mayordomo, confirmaron todas las sospechas. El Rey envió como juez de residencia al licenciado Alanís de Paz para que investigara tales irregularidades.

Aún sin haber aclarado suficientemente los señalamientos de la justicia, don Alonso salió libre gracias al poder de influencia logrado con el oro adquirido y a los buenos contactos que mantenía con algunos miembros de la Corte. Quiso en 1538 hacer valer el derecho a heredar la gobernación pero el

<sup>32</sup> Estas eran las calidades de oro manejadas en esa época: el de baja ley llamado chafalonía, el de águila de ocho quilates, el de quilates que iba hasta 12 quilates, el fino que iba hasta 17 quilates y el de más de 17 quilates llamado "oro que lo valga".

<sup>33</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 3, pp. 132-288.

<sup>34</sup> JOSÉ IGNACIO AVELLANEDA NAVAS, *La expedición de Alonso Luis de Lugo al Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Banco de la República, 1994, pp. 6-42.

Consejo de Indias le frenó esa posibilidad tras recordarle que su padre había incumplido los términos de las capitulaciones al esquilmar violentamente a los indios. Un par de años después, don Alonso aparece gestionando una nueva licencia para descubrir tesoros en la provincia<sup>35</sup>.

#### 4. EL SAQUEO DE SEPULTURAS EN LA PROVINCIA DE CARTAGENA

En la provincia de Cartagena, el mayor número de fraudes giró en torno a la principal fuente de riqueza: las sepulturas indígenas. Hacia 1535 se levantaron cargos contra el gobernador Pedro de Heredia por remover cincuenta tumbas en territorio de los zenúes extrayendo de allí copiosas cantidades de oro estimadas en más de 300.000 pesos esquivando el pago del quinto al Rey.

Hábilmente, el funcionario se valió de una cuadrilla de 30 negros esclavos para las excavaciones. Una vez descubierto el preciado metal, impedía la presencia de cualquier otra persona, esto con el propósito de encubrir la verdadera dimensión de los hallazgos. Hablaba de la existencia de un supuesto mandato Real que le confería a él el poder absoluto sobre estas riquezas. A fin de tenerlas a salvo, procedió en compañía de sus criados más confidentes a enterrarlas en la isla de Carex. Siempre se mostró renuente a compartir el botín entre los españoles residentes en el Zenú, muriendo de hambre más de cien de ellos. Tampoco quería otorgarles mercedes de tierra ni les permitía explotar sepulturas. Las quejas también apuntaban a que manipulaba la sala capitular de la ciudad de Cartagena para hacer valer sus caprichos.

Su hermano Alonso también se vio inmiscuido en escándalos tras comprobarse que había extraído oro sin registrarlo, ejerciendo además una presión implacable sobre sus hambrientos soldados con amenazas de azotes y prisiones a los que se negaran a seguir cavando.

Al momento de responder por las imputaciones, el gobernador adujo que solo había sacado 35.000 castellanos de oro, de cuyo monto juró haber cancelado correctamente los derechos de quinto debiendo destinar buena parte de esos recursos en el Real servicio: en socorrer a los pobladores a través de préstamos y en la construcción de dos bergantines para explorar los ríos de la región. Adicionalmente, aseguró haber costado la fundación y sostenimiento de la ciudad de San Juan de Buena Vista y haber ayudado al aprovisionamiento de 140 hombres, al pago de fletes y al transporte de maíz.

<sup>35</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 4, pp. 70-75, 189; t. 5, pp. 31-34; t. 6, pp. 49-50.

De antemano, solicitó la revisión de los libros de soportes expresándose dispuesto a afrontar las más extremas penas en caso de comprobarse su culpabilidad: “Y de aquí digo, que si ahora o en algún tiempo se hallare otra cosa más con verdad de la que digo, Vuestra Majestad me mande cortar la cabeza por traidor porque desde aquí yo me condeno a ello como hombre que miente a su Rey y Señor”<sup>36</sup>.

Los oficiales Alonso de Saavedra, Rodrigo Durán y Juan Velásquez se declararon víctimas de los maltratos del gobernador y de su ilimitado poder. Heredia había persuadido al veedor y al tesorero para que lo acompañaran durante la apertura de sepulturas en el Zenú pero estos funcionarios se rehusaron bajo el entendido de que debían cumplir su función en la ciudad a donde había que traer el botín extraído. De todas formas, esto abrió campo a toda clase de fraudes al no utilizarse en el propio terreno de las excavaciones la marca para quintar lo que le correspondía a la Real Hacienda.

El veedor Juan Velásquez también acusó a Heredia de maltratos y estafas, sintiéndose tan amedrentado que obviaba cumplir su tarea fiscalizadora sin atreverse a hacer más de lo que el dicho gobernador le imponía. Las diferencias terminaron incluso en enfrentamiento físico saliendo Heredia herido de un brazo<sup>37</sup>. Tales agravios obligaron a Velásquez a vender su cargo, el cual fue comprado por el propio gobernador quien lo otorgó a un joven de su entera confianza. Así, Heredia quedó con libertad de disponer del oro a su antojo, usurpando el quinto y sin que nadie lo molestara. Adicionalmente, mandó construir en el Zenú una casa de fundición trabajada por los nativos y sin el aval de la Corona. Fuertes injurias lanzó al veedor al querer éste increparle por esta impropiedad y recordarle que esa técnica de transformación del oro debía hacerse en presencia de los oficiales Reales.

En relación con este juicio, fue crucial la intervención del obispo fray Tomás de Toro. Este jerarca, con base en su visita a la zona y en el testimonio de dos de los criados del gobernador, confirmó los “increíbles” volúmenes de oro extraídos, tal como lo revelaban las muchas sepulturas desmanteladas<sup>38</sup>. A manera de precaución, el prelado solicitó mantener en absoluto secreto estas denuncias para evitar cualquier represalia del sindicato, cuyo poder en la provincia era incuestionable.

<sup>36</sup> *Ibidem*, t. 4, p. 10.

<sup>37</sup> ROBERTO ARRÁZOLA, *Secretos de la Historia de Cartagena*, Cartagena, Ediciones Hernández, 1967, p. 34.

<sup>38</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 3, pp. 238-244, 281.

Las quejas expuestas fueron tenidas en cuenta ya que al año siguiente arribó a estas tierras el oidor Juan de Vadillo<sup>39</sup> en calidad de juez de residencia. Él y Heredia eran amigos desde cuando vivían en la ciudad de Santo Domingo pero la relación se empañó tras el fallecimiento, al parecer por maltratos, de dos sobrinos que Vadillo había enviado para que buscaran oro en las sepulturas.

Vadillo se percató rápidamente del cúmulo de anomalías y procedió a decomisar el oro sacado por Heredia sin licencia oficial. Recurrió a varias fórmulas para dar con el paradero de estas riquezas, ya fuera prometiéndolo al delator una décima parte del botín escondido o torturando a los esclavos y criados del procesado. Con estas diligencias, al final se pudieron recuperar 100.000 pesos.

Fue ordenado el envío de Heredia y de su hermano a “ásperas” prisiones pero inesperadamente el polémico gobernador se escabulló gracias al poder que ostentaba y viajó hacia España en donde encaró personalmente su defensa. Logró salir absuelto de los cargos y volvió, esta vez con el título de Adelantado, a ejercer la gobernación en 1540 aunque en los años siguientes se vería incurso en otros dos juicios de residencia<sup>40</sup>. Este prolongado proceso puso una vez más al descubierto la incapacidad y dificultad de aplicar justicia.

A raíz de la cadena de irregularidades, se expidieron varias leyes en el intento por restablecer el orden. En 1535 salió a la luz pública una Real provisión en la que se dispuso que del oro sacado de sepulturas, se pagara como derechos la cuarta parte y no la quinta como se hacía hasta entonces. En adelante cualquier persona podía abrir sepulturas sin que ninguna autoridad pudiera evitarlo.

A partir del 15 de mayo de 1536 ningún oficial quedaba facultado para sacar la marca de oro<sup>41</sup> del arca de tres llaves. Todo el producto de los “rescates” y de las sepulturas debía ser fundido en presencia de los oficiales otorgándole el quilataje correcto. A estos funcionarios se les impartió además la instrucción de vivir cerca de las sepulturas para impedir cualquier hecho fraudulento. Al año siguiente se insistió en que todo aquel que hallara sepulturas debía

<sup>39</sup> Este licenciado era hermano del gobernador de Santa Marta don Pedro de Vadillo.

<sup>40</sup> GÓMEZ, *ob. cit.*, pp. 311-373.

<sup>41</sup> En 1535, el Rey mandó elaborar una nueva marca en la que aparecía dibujado un león con un castillo en las manos.

reportarlas al veedor antes de abrirlas. Una vez extraído el oro, había que registrarlo a dichos oficiales so pena de perderlo todo<sup>42</sup>.

## 5. LAS ESTRATEGIAS DEL DESPOJO

Sin lugar a dudas, el oro se convirtió en uno de los factores más determinantes en las tempranas relaciones entre indígenas y españoles. En ciertos casos sirvió para acercar estos dos mundos pero la mayoría de las veces se constituyó en un factor de animadversión y tensión.

Desde un comienzo, las leyes habían dispuesto que para someter a los indios a los dictámenes del Rey y de la Iglesia, había que procurar tratarlos lo mejor posible, utilizando para ello métodos persuasivos antes que acudir a la confrontación “(...) porque más se gana convertir ciento de esta manera que cien mil por otra vía; que no se les haga guerra no siendo agresores”<sup>43</sup>. Era además obligación de las autoridades y de los exploradores acompañarse de un protector que se encargara de velar por los naturales pero el problema es que esta norma no siempre se respetaba a cabalidad.

En las instrucciones conferidas a Gonzalo Jiménez de Quesada para explorar el río Magdalena, se propuso asegurar la paz con los pueblos indígenas como premisa para pedirles oro, cuya cantidad debía ser coherente con la calidad y tamaño de cada comunidad, haciéndoles ver cuán necesario era este recurso para el sostenimiento de la expedición. La solicitud se haría sin atropellarlos, es decir, en un tono amable de tal forma que quedaran con disposición de volver a entregar este preciado metal<sup>44</sup>.

A veces, los “cristianos” pedían formalmente el oro al llegar a cada pueblo. En otras ocasiones, eran los mismos nativos quienes se acercaban a depositarlo de manera voluntaria como señal de cordialidad. Era muy común además que los indios “amigos” intentaran convencer, probablemente por iniciativa propia pero más que todo por insinuación de los españoles, a las tribus contiguas para que entraran en diálogo y cedieran el oro como prueba de conciliación. No obstante, la codicia de los conquistadores casi siempre desbordaba esos gestos de paz.

<sup>42</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 4, pp. 20,110-116; t. 5, p. 64.

<sup>43</sup> *Ibidem*, t. 1, p. 144.

<sup>44</sup> *Ibidem*, t. 4, p. 76.

En 1520 en Santa María la Antigua del Darién se acusó a Blas del Basto por utilizar a un cacique del Zenú y a su mujer para localizar las minas de Turufí. Por este servicio, estos líderes indígenas fueron merecedores de buen trato. Hacia 1525, Pedro de Vadillo exploró las tierras de la Ramada en la provincia de Santa Marta y logró que los indios le suministraran oro que más tarde fue repartido. A los dos años el gobernador Rodrigo de Bastidas incurrió tierra adentro consiguiendo apreciables riquezas tras haber entablado relaciones pacíficas. Al asumir a principios de 1529 como nuevo gobernador de Santa Marta, García de Lerma recibió la visita de los caciques vecinos, quienes se esmeraron en entregarle presentes de oro y provisiones como símbolo de fidelidad al Monarca<sup>45</sup>.

Bastante usual fue la táctica puesta en práctica por los exploradores españoles de contactar a un indígena que conociera la región y que estableciera canales de comunicación, sirviendo a la vez de guía en la afanosa búsqueda del oro. En una de sus correrías, el gobernador de Santa Marta don Pedro de Vadillo dejó dicho que iba a cazar venados pero en realidad buscó la compañía de un indio ladino, Cristóbal de Betanzos, a quien le señaló la tarea de pedir oro a los caciques. Cristóbal fue de bohío en bohío y recaudó grandes sumas de oro fino en diversas figuras de lo cual nada se registró ante los oficiales Reales. Vadillo amenazó a Cristóbal con ahorcarlo si se atrevía a develar tal omisión<sup>46</sup>.

De gran recordación fue la labor facilitadora desarrollada por Catalina, una bella india ladina a quien el gobernador Pedro de Heredia vistió con traje español para que fungiera como intérprete y mensajera de paz. Gracias a ella se cristalizaron diálogos fructíferos con las tribus Tocana, Mazaguapo, Huazpates, Turipana y Cambayo<sup>47</sup>. Un indicio fehaciente de esa estrecha relación es el hecho de que esta mediadora terminó casada con don Alonso de Montañés, sobrino del gobernador. Tiempo atrás, Heredia ya había sellado acuerdos con un buen número de tribus que le suministraron víveres y oro<sup>48</sup>. En Duhoa por ejemplo, recibió 60.000 pesos de oro<sup>49</sup>.

En muchos de estos encuentros pacíficos, los conquistadores lograron con persuasión y astucia que los indios entregaran el preciado metal a cambio de

<sup>45</sup> RESTREPO, *ob. cit.*, p. 55.

<sup>46</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 2, pp. 52-62.

<sup>47</sup> FRAY ALONSO DE ZAMORA, *Historia de la provincia de San Antonino del Nuevo Reino de Granada*, Caracas, Editorial Sur América, 1930, p. 67.

<sup>48</sup> GONZALO FERNÁNDEZ DE OVIEDO, *Historia General y Natural de las Indias*, Madrid, Biblioteca de Autores Españoles, 1959, t. 3, pp. 149-162.

<sup>49</sup> ZAMORA, *ob. cit.*, p. 67.

“cebarlos” con baratijas de Castilla: cascabeles, anillos, manillas, agujas, espejuelos y, en especial, vistosas cuentas de piedras y vidrios de colores<sup>50</sup>. Este canje era una posibilidad avalada por el gobierno monárquico, estipulándose que debía contarse con la previa aquiescencia de los indígenas y en todos los casos había que cobrar el quinto sobre el oro recibido<sup>51</sup>. En una de las exploraciones realizadas por Heredia a un pueblo cercano a la recién fundada ciudad de Cartagena, recibió oro a cambio de un hacha, unos peines, unos cuchillos y unos anzuelos<sup>52</sup>. El cronista Juan de Castellanos cuenta cómo este conquistador había adquirido en España estos artículos con el fin de que sirvieran para efectuar tales trueques<sup>53</sup>.

Lo que se puede inferir después de revisar otras crónicas es que este tipo de contactos amistosos resultaba siendo muy frágil. Persistía en el fondo cierta desconfianza entre las partes y una inocultable codicia del lado de los conquistadores.

Al llegar en 1533 al pueblo de Lehulali, el gobernador Heredia recibió oro de los indios pero le pareció tan poco que terminó enojado y al día siguiente mandó quemar los ranchos. Al ver tal atentado, los nativos empuñaron sus arcos y lanzas dando lugar a un cruento combate. A los de Zapana les dejó advertido que no quería tan exigua cantidad que habían traído, de tal manera que les dio plazo para recoger más joyas, cuya cantidad debía ser conforme al tamaño de dicho poblado<sup>54</sup>.

Tres años antes el capitán Berrío, lugarteniente del gobernador de Santa Marta, había sido llamado a juicio por una causa similar. Él había solicitado oro al llegar a un pueblo de indios y estos le habían obsequiado todo lo que tenían. Más sin embargo, Berrío les exigió más cantidad con la amenaza de que incendiaría los bohíos y, a manera de escarmiento, decidió aniquilar a cuatro naturales, ahorcar a otro y traer presos a tres más hasta Santa Marta<sup>55</sup>.

Dos relatos de la época pueden ayudar también a dar una idea clara de lo complicado de estas relaciones mediadas por el impulsivo interés español de

<sup>50</sup> FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, *Historia de las Indias*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1875, t. 2, p. 437.

<sup>51</sup> ROBERTO ARRÁZOLA (ED.), *Documentario de Cartagena*, Cartagena, Editorial Casanálpe, 1956, p. XII.

<sup>52</sup> MANUEL EZEQUIEL CORRALES, *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*, Bogotá, Casa Editorial de J.J.Pérez, 1889, t. 1, p. 268.

<sup>53</sup> RAMOS, *ob. cit.*, p. 412.

<sup>54</sup> FERNÁNDEZ, *ob. cit.*, pp. 158-161.

<sup>55</sup> *Cedulario*, *ob. cit.*, pp. 64-65.

obtener oro. En 1509 Diego de Nicuesa y Alonso de Ojeda llegaron hasta el pueblo costero de las Ollas. En este lugar, el cacique y sus guerreros se refugiaron en un bohío y allí fueron acorralados por los peninsulares. Conocedor de la avaricia del invasor, el cacique arrojó por la puerta unas patenas y otras piezas de oro labradas como carnada de tal modo que, cuando los españoles se apresuraron a recogerlas, fueron sorprendidos por las flechas disparadas desde el bohío. Los emboscados reaccionaron con sus más ágiles ballesteros y escopeteros sobreponiéndose militarmente para luego proceder a incinerar el rancherío y apoderarse del botín<sup>56</sup>.

Sabiendo de antemano la postura ofensiva del blanco invasor, en 1534 un cacique del Finzenú procuró evitar la confrontación bélica y para ello sorprendió al gobernador Heredia ofreciéndole una criatura de ocho meses pensando que él y su gente eran caníbales. Desconcertado, el gobernador respondió

(...) diciéndole que no venían a comer hombres sino a ser sus amigos y parientes y tratar de paces con él, les preguntó el cacique que de qué se sustentaban aquellos los que jamás había oído ni visto. Respondióle el gobernador que comían maíz, carne de puercos y de venados y que también comían oro (sic), si tenía alguno que darles. Al momento el cacique, metiendo dentro el niño, arrojó fuera del bohío una chaguala<sup>57</sup> o plancha de oro finísima que pesaba hasta ocho libras castellanas, diciendo “Toma, ¡Cómete ese oro! Que mientras te ocupares en eso, estaremos seguros yo y mis indios, porque no me puedo persuadir sino que también coméis hombres”<sup>58</sup>.

Heredia no ocultó su complacencia al ver este objeto dorado y crecieron sus esperanzas de conseguir más. Procedió entonces a halagar al líder indígena con llamativas cuentas de vidrios y cascabeles.

Los españoles también optaron por reprocharles a los indios sus ritos paganos para justificar arrebatables el oro. Tanto las autoridades monárquicas como los miembros de la Iglesia se enfrascaron en un debate en torno a si era correcto o no profanar y saquear los santuarios y sepulturas indígenas. Como era de esperarse, terminaron imponiéndose las justificaciones de quienes pensaban que era lícito hacerlo en aras de la preservación de la religión Católica

<sup>56</sup> FERNÁNDEZ, *ob. cit.*, p. 138.

<sup>57</sup> Pendiente que llevaban los indios en la nariz.

<sup>58</sup> SIMÓN, *ob. cit.*, t. 5, p. 102.

y de la extirpación de las prácticas indígenas consideradas idolátricas para el hombre español<sup>59</sup>.

El cacique Zipacua se acercó en 1533 en son de paz ante el gobernador Heredia regalándole un buen número de elementos de oro fino, después de lo cual lo invitó a sus aposentos. El gobernador respondió al llamado y halló en el templo un cuercoespín de oro cuyo peso era de 5 arrobas ½, al cual le rendían culto. Heredia se lo llevó tratando de convencer al cacique de la superstición en que estaba incurriendo al venerar esa pieza zoomorfa. Igual táctica utilizó al entrar a Carnapacua en donde descubrió ocho patos dorados que eran el centro de adoración. El valor de estos ídolos estaba estimado en 40.000 ducados. En ambos casos, el gobernante español quiso tener un detalle con estas comunidades entregándoles baratijas, machetes y hachas para las labores del campo.

Sin embargo, debe aclararse que la entrega del oro por parte de los indios no siempre fue de manera tan espontánea como se pensaba. Recién posesionado García de Lerma como gobernador de Santa Marta, organizó una expedición a Buriticá en el camino hacia la Ramada y recibió de parte de los indios cierta cuantía de oro porque estaban atemorizados de que volviera a repetirse la violencia con que meses atrás había arrasado esas tierras el teniente Rodrigo Álvarez Palomino<sup>60</sup>.

La entrega del preciado metal también podía estar condicionada por ciertos pactos previos de mutuo beneficio. Hacia 1530 llegaron los capitanes Villalobos y Cárdenas al pueblo indígena de Tamalameque, enviados por el gobernador García de Lerma. Allí los indios se quejaron del cacique Cicuaza, ubicado a orillas del Magdalena, quien como resultado de la guerra mantenía capturado al cacique de Tamalameque, provocándole varias torturas que lo dejaron ciego. Los indios propusieron a los capitanes que si les ayudaban a recobrar su líder “los gratificarían con oro y buena y perpetua amistad”. Estos accedieron y, en consecuencia, se conformó una fuerza conjunta con el apoyo de 150 indios movilizados por tierra y 350 más en canoas. El ataque fue exitoso y culminó con la recuperación del cacique en tanto que los españoles abrazaron el botín prometido<sup>61</sup>.

<sup>59</sup> Sobre este debate, véase: PITA PICO, ROGER, “El expolio de los santuarios indígenas durante la Conquista en el Nuevo Reino de Granada: un debate entre la confrontación religiosa y la ambición”, en: *Revista de Historia de América* 142, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, enero-junio de 2010, pp. 90-93.

<sup>60</sup> FRIEDE, *Descubrimiento...*, cit., p. 211.

<sup>61</sup> SIMÓN, *ob. cit.*, t. 3, pp. 34-35.

Una idéntica actitud fue adoptada unos años más tarde por los naturales de Canarapacoa en la provincia de Cartagena, quienes no dudaron en dispensarles a los españoles oro y comida al saber que estos habían arremetido violentamente contra los integrantes de la comunidad de Lehulali, acérrimos enemigos de aquella otra tribu<sup>62</sup>.

Sea como fuera, los españoles eran conscientes de que las vías pacíficas resultaban menos costosas que enfrascarse en guerras interminables y desgarradoras para ambos bandos. Por ello, había que sopesar distintas alternativas. Hacia 1539 las tribus de la provincia de Urabá le declararon la guerra frontal a los españoles pero plantearon su disposición de restablecer la paz con la condición de que trajeran hasta allí a un tal Julián Gutiérrez, un español casado con una india hija de uno de los caciques principales de estas tierras. Las autoridades españolas accedieron a dicha petición, con lo cual aspiraban a despejar el camino para proseguir la explotación de abundantes riquezas de oro en el Dabaibe<sup>63</sup>.

Los españoles no descansaron en su obstinación por hacer fortuna, y en ese propósito recurrieron también a la estrategia de exigir el tributo en oro, cuyo pago se inició en Santa Marta con el repartimiento que hizo García de Lerma en 1529 y en Cartagena cuando Pedro de Heredia hizo lo propio en 1540. Desde luego, las presiones no se hicieron esperar y esto conllevó al obispo fray Tomás de Toro a reconvenir a los encomenderos para que no les arrancaran a los naturales las pocas alhajas que aún le quedaban después de la sistemática rapiña promovida por los primeros conquistadores<sup>64</sup>.

Cuando las alianzas y los métodos pacíficos no surtían el debido efecto, se recurría sin vacilaciones a la violencia con tal de doblegar a los indios y apropiarse de las riquezas existentes, modalidad que se conoció con el nombre de “rancheo”. Asaltos a pueblos y tumbas, maltratos, torturas, raptos de mujeres, hurto de víveres y esclavización de sus habitantes, fueron solo algunos de los padecimientos experimentados por los naturales ante la obsesión del hombre español por hacerse a nuevos tesoros.

A Pedrarias Dávila se le acusó en 1526 de tomar por la fuerza a varios indios de la provincia de Santa Marta, atándolos y sometiéndolos en calidad de esclavos. El oro fue distribuido entre el gobernador, el obispo, los oficiales

<sup>62</sup> FERNÁNDEZ, *ob. cit.*, p. 158.

<sup>63</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 5, p. 128.

<sup>64</sup> ZAMORA, *ob. cit.*, pp. 71-72.

y algunos criados. Si las cantidades recogidas no eran muy buenas, el gobernador diseñaba nuevos itinerarios de exploración para sus capitanes<sup>65</sup>.

Cuando corría el año de 1530, el alemán Ambrosio Alfínger recorrió el Valle de Upar dejando una estela de destrucción. Poco tiempo después, las tropas de García de Lerma pudieron constatar el estado de abandono e incineración de los ranchos. En una de esas acciones, Alfínger había arremetido contra la población de Tamalameque tomando prisionero a su cacique y solo accedió a entregarlo a su comunidad a cambio de armamentos y copiosas cantidades de oro<sup>66</sup>. Los reportes indicaban que en esta ofensiva el alemán había acopiado más de 100.000 ducados. Otras comunidades, como la de Conceptaza, aceptaron entregar sus joyas por miedo a eventuales represalias<sup>67</sup>.

Al cabo de tres años en la Ramada, cerca de la ciudad de Santa Marta, algunos expedicionarios españoles atacaron a los indígenas y les arrebataron el oro que traían exhibidos en sus cuerpos, luego los acuchillaron matando algunos mientras que otros pudieron escapar para dar aviso a su comunidad. Tras este suceso, el gobernador García de Lerma se mostró preocupado por haberse roto la paz que imperaba entre las partes y por ello ordenó proceder contra los culpables, algunos de los cuales fueron desterrados y el principal de ellos fue condenado a pena capital aunque la Real Audiencia de Santo Domingo reversó ese castigo y decidió dejarlo en libertad. Al ver cómo campeaba la impunidad, los nativos se sintieron indignados y reaccionaron con mayor ímpetu asesinando a una partida de españoles enviada a buscar perlas en el cabo de la Vela. Una nueva misión debió emprender el gobernador para rehacer las paces a través del intercambio de algunas dádivas por oro<sup>68</sup>.

En la provincia de Cartagena también existen evidencias de excesos contra los nativos por las ansias del metal dorado. Particularmente sobre los indios del Darién había una particular prevención por su carácter belicoso. Ya en 1519 fray Bartolomé de las Casas, reconocido por su incansable labor en defensa de los indígenas, había denunciado las opresiones vividas por los zenúes como consecuencia de la sustracción del oro e incluso rogó al gobierno

<sup>65</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 1, p. 145.

<sup>66</sup> SIMÓN, *ob. cit.*, t. 1, p. 184.

<sup>67</sup> RESTREPO, *ob. cit.*, p. 77.

<sup>68</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 3, pp. 61-62.

monárquico le permitiese predicar en esta tierra “para poner en ella remedio a tantos abusos”<sup>69</sup>.

Para agilizar los hallazgos, el gobernador Pedro de Heredia tomó cautivos por más de un año a dos caciques para que revelaran pistas sobre la localización de “ricas” sepulturas y minas. Los naturales creían que ya era suficiente haber señalado la ubicación de las tumbas más abundantes en oro pero esto no colmó la ambición del gobernador, quien procedió a torturarlos y a amenazarlos de muerte. En 1536, el licenciado Vadillo recibió orden para liberarlos y resarcirles los daños ocasionados. Bastante conocidos fueron también los hostigamientos cometidos por este gobernador contra los pueblos de Carey, Canapote y Guatena.

Por esa misma época, el obispo de Cartagena fray Tomás de Toro se sumó a las denuncias que indicaban que los zenúes andaban “huidos y remontados” por el acoso de los españoles ávidos por explotar las sepulturas, acabando con sus víveres y dejándolos desprotegidos<sup>70</sup>.

La labor se hacía más fácil para los españoles cuando encontraban los ranchos indígenas desolados, ya fuera por temor de sus habitantes o porque andaban batiéndose en combate con otras tribus enemigas. En estos casos, el blanco invasor entraba y “rancheaba” el oro que encontraba en los bohíos. Esa fue la suerte experimentada por la hueste de Heredia en 1533 al momento de llegar a Zeama y Michicuy<sup>71</sup>.

Otra forma de abusar de los indígenas era recurriendo a ellos para las tareas de búsqueda de oro. Muy enfática se había mostrado la Corona en vedar esta participación laboral por considerarse que podía atentar contra la conservación de dichas comunidades. En la instrucción que el licenciado Juan de San Cruz dictó el 17 de diciembre de 1538 a Luis Bernal para explorar parte de la provincia de Cartagena, se recalcó que si llegaba a detectar minas o sepulturas, no podía obligar a los indios a que las cavaran, así fueran estos en son de paz o fueren prisioneros de guerra. Únicamente se haría una excepción con aquellos que se ofrecieran voluntariamente en estos trabajos, para lo cual había que pagarles como a personas libres, además de proporcionarles buen trato<sup>72</sup>.

<sup>69</sup> FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, *Obras Completas. Cartas y Memoriales*, Madrid, Alianza Editorial, 1995, pp. 62-63.

<sup>70</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 3, p. 281; t. 4, pp. 114-115.

<sup>71</sup> FERNÁNDEZ, *ob. cit.*, pp. 149-162.

<sup>72</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 5, p. 64.

## 6. REACCIONES INDÍGENAS ANTE EL SAQUEO

Muy pronto los indios pudieron percatarse de los verdaderos intereses que animaban a los españoles y del inmenso valor que significaba para ellos el oro. Después de algunas muestras de amistad, empezaron a reaccionar ante los insaciables deseos de aquellos foráneos por atesorar más y más del preciado metal. En una carta que redactara en 1532 Antonio Téllez de Guzmán, se puede advertir cómo rondaba ese malestar entre algunas comunidades indígenas de la provincia de Santa Marta:

Partió [Antonio] Insarte a la Ramada con 15 hombres que le dio [García de] Lerma. Llegaron al cacique Tapi, señalado para Vuestra Majestad desde el tiempo de Vadillo. Recibióles bien y preguntóles qué querían. Dijeron de parte del gobernador, que oro, y les darían vino y hachas. Enojóse y trató a Lerma de codicioso y mentiroso, que no había dos meses le dieron oro en cantidad y les ofreció no les pedir más hasta diez lunas; que estaba cansado de él, porque nunca le mantenía verdad; que después de dar su tributo, todo el año le estaba pidiendo oro; y que no se lo quería dar. Y en esto mandó alzar cierto puente de madera por donde habían pasado los cristianos, y hacerlos matar a todos, con mil género de muertes. Y como Tapi era el cacique principal de la provincia, hizo que toda ella se levantase a las montañas<sup>73</sup>.

Eventualmente, los nativos también buscaron engañar a los exploradores españoles. El cacique de Sopati se ideó una estrategia para expulsarlos de sus tierras y evitar de paso que se apropiaran del oro, haciéndoles creer que habían sido atacados por las huestes del alemán Ambrosio Alfínger, quienes supuestamente habían hurtado el preciado metal que dicha comunidad traía como señal de amistad. Por lo tanto, lograron convencer a los españoles para que fueran tras el rastro de los salteadores a fin de recobrar el botín y someterlos a juicio. De esta forma, los nativos salvaguardaron sus riquezas y ahuyentaron a los invasores ya que estos abandonaron la persecución y retornaron a Santa Marta<sup>74</sup>.

Al observar los zenúes que el gobernador Pedro de Heredia y sus lugartenientes estaban profanando incontroladamente las tumbas sagradas de sus antepasados, optaron por ubicar las que aún permanecían intactas para asegurar el botín. El cronista fray Pedro Simón estimó en 1.000.000 de pesos la cantidad de oro resguardada<sup>75</sup>.

<sup>73</sup> *Ibidem*, t. 2, p. 368.

<sup>74</sup> FRIEDE, *Descubrimiento...*, cit., pp. 222-223.

<sup>75</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 3, pp. 232,241; SIMÓN, *ob. cit.*, t. 5, pp. 115-116.

Meses más tarde, en 1534, en la campaña liderada por Alonso de Heredia, los expedicionarios se percataron de que los indios habían abierto anticipadamente 300 sepulturas sin que pudiera adivinarse el punto exacto en donde se mantenían ocultos estos tesoros a pesar de las presiones de que fueron objeto. Las escasas pistas recolectadas apenas le permitieron saber a don Alonso que, después de la primera visita realizada por su hermano el gobernador, los indios habían escondido abundante oro en una “espesísima” montaña llamada Faraquiel, ubicada a ocho leguas del Finzenú. Después de todo, resultaron en vano las maniobras para dar con el paradero de estas riquezas.

Cuando Alonso de Heredia pisó a principios del año siguiente las sabanas de Yapel, el cacique había enviado una avanzada con sus mejores guerreros para neutralizar a aquellos intrusos. Al ver que era inminente su derrota, los indígenas huyeron apresuradamente llevándose el oro que mantenían en su poder. Cuando entraron los soldados victoriosos, el caserío yacía completamente vacío y solo pudieron recoger unas cuantas piezas del preciado metal. Luego de internarse varias leguas hacia el sur, las huestes regresaron a Yapel y quisieron saciar su codicia dedicándose a saltar algunas sepulturas pero estas estaban desiertas ya que los indios las habían abierto previendo que podían ser víctimas del saqueo que, según las noticias recibidas, había perjudicado notoriamente a los del Finzenú<sup>76</sup>.

Francisco César, capitán de Heredia, venció al cacique Utibara y contó con la suerte de dismantelar una sepultura que contenía 100.000 pesos de oro. El cronista Pedro Cieza de León relata que una india al servicio del soldado Bautista Zimbrón dio fe de que una vez retirado César con su preciado botín, la comunidad organizó un ceremonial religioso en el cual elevaron plegarias y consultas a sus dioses: “(...) que aquellos cristianos habían venido de la otra parte del mar y que presto habían de volver otros muchos con ellos, y habían de ocupar y procurar de señorear la tierra, por tanto que se aparejasen de armas para darles guerra”<sup>77</sup>. En efecto, los naturales hicieron caso a estas profecías divinas y empezaron no solo a alistarse militarmente sino también a sacar los tesoros de las sepulturas que, según se decía, fueron llevadas al santuario de Dabaibe. Hacia 1537, en una nueva jornada, César pudo observar a 300 indios cargados de oro “que lo andaban alzando de miedo de los españoles”<sup>78</sup>.

<sup>76</sup> SIMÓN, *ob. cit.*, t. 5, p.127 y 140.

<sup>77</sup> PEDRO CIEZA DE LEÓN, *La crónica del Perú*, Bogotá, Ediciones de la Revista Ximénez de Quesada, 1971, p. 66.

<sup>78</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 4, p. 211.

Al parecer, los integrantes de esta comunidad fueron extremadamente cautelosos ya que a principios del siglo siguiente todavía ningún español manejaba información cierta de la localización de esas riquezas. Así lo dio a entender en su crónica fray Pedro Simón, al suministrar una pista para quien osara lanzarse a la búsqueda. Se trataba de un memorial dirigido en 1594 a la Real Audiencia, en el que un experto baquiano tramitaba permiso oficial para explorar adentrándose por el río Darién hasta llegar a un paraje próximo a una ciénaga<sup>79</sup>.

Este afán de los naturales por asegurar sus riquezas auríferas pudo reflejarse también en el creciente interés de intercambiar oro por elementos cotidianos de los españoles, una opción que resultaba más provechosa para ellos que tener que perderlo todo en las incursiones violentas del invasor blanco.

Después de tanto expolio y persecución, es apenas entendible que los nativos dejaran de lucir el oro que solían llevar como adornos o como parte de su indumentaria. Eso fue precisamente lo que notó el cronista fray Pedro Aguado en relación con los pobladores ancestrales de la provincia de Santa Marta:

Todas estas joyas y riquezas que estos indios e indias traían hace de entender que era en el tiempo de su libertad, antes que los españoles entrasen a sus tierras, y al tiempo que entraron los tenían y usaban de ellas, pero después que tantas veces han sido despojados de todo el oro y joyas que poseían, ya no usan de estas grandezas<sup>80</sup>.

## 7. DISPUTAS ENTRE ESPAÑOLES

Contrario a lo que pudiera pensarse, las disputas entre españoles llegaron a ser tan álgidas como las libradas con los indios. Esto respondía al sentimiento de codicia que solo encontraba límites ante la reacción indígena y las adversidades climáticas y geográficas. Cuando las expediciones no resultaban generosas en cuanto al hallazgo de tesoros o, cuando asolaba el hambre y las necesidades, los ánimos se exasperaban abriendo campo a rencillas, levantamientos e intrigas. Estas problemáticas estuvieron presentes desde la llegada misma del hombre europeo a la Costa Caribe.

Los gobernadores fueron protagonistas en estas rivalidades. Ellos estaban revestidos de un gran poder que en ocasiones se tornaba ilimitado dada

<sup>79</sup> SIMÓN, *ob. cit.*, t. 5, p. 178.

<sup>80</sup> FRAY PEDRO AGUADO, *Recopilación Historial*, Bogotá, Imprenta Nacional, 1906, p. 72.

la enorme distancia que los separaba del centro de poder monárquico. Eran jueces en asuntos civiles y criminales y, además, jefes militares y supremos de vastos territorios<sup>81</sup>. Esto, sumado a sus ansias por resarcir los gastos de conquista, hacía que cometieran desmanes y favorecimientos a sus allegados.

A principios de siglo, Alonso de Ojeda fue sindicado por sus soldados del reparto injusto del botín de oro obtenido en la provincia de Santa Marta, por cuya avaricia fue conducido preso hasta la isla de La Española<sup>82</sup>. Al ver que el gobernador Rodrigo de Bastidas no repartía el oro hallado en su trayecto por Bonda y Gaira, algunos de sus lugartenientes tramaron una celada para asesinarlo a puñaladas en su propia cama. Después de un primer intento fallido, al día siguiente su capitán Pedro Villafuerte y su alcalde mayor Pedro de Porras se aliaron para exterminarlo ante lo cual debió intervenir el teniente Rodrigo Álvarez Palomino. Los agresores fueron llamados a juicio en Santo Domingo<sup>83</sup>.

El gobernador Pedro de Vadillo se trenzó en una aguda discordia con el mencionado Palomino por cuestiones de poder. Una vez fallecido este teniente, Vadillo buscó venganza contra sus principales colaboradores. Al capitán Fernán Bermejo, por ejemplo, lo torturó y de paso lo despojó de todo el oro extraído en la correría por el Valle de Upar<sup>84</sup>.

El gobernador García de Lerma había reportado que en 1529 un grupo de canteros había hallado una sepultura indígena que contenía 12.000 pesos de oro bajo en momentos en que trabajaban para levantar una fortaleza en la ciudad de Santa Marta. Tan pronto advirtieron esto, los vecinos alegaron tener también derecho a la repartición de dicho botín ya que había sido encontrado en la tierra que por más de tres años llevaban conquistando con harto tesón. Por lo tanto, exigieron que el gobernador les proveyera licencia para extraer estas riquezas y repartírselas mancomunadamente.

El licenciado Juan de Santa Cruz, gobernador de Cartagena, sintetizó muy bien el impacto negativo generado por el ambiente pendenciero y revanchista proliferante en su provincia:

<sup>81</sup> JOSÉ MARÍA OTS CAPDEQUÍ, *Manual de historia del derecho español en las Indias*, Buenos Aires, Editorial Losada, 1945, p. 365.

<sup>82</sup> RESTREPO, *ob. cit.*, p. 16.

<sup>83</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 1, pp. 221,272; GROOT, *ob. cit.*, t. 1, p. 111.

<sup>84</sup> GROOT, *ob. cit.*, t. 1, p. 113.

Lo que más se trata es muchos pleitos y diferencias, que es la cosa de este mundo que más destruye tierras nuevas y aún viejas. Vuestra Majestad mande que todos estos procesos y papeles vayan a esos Reinos y, vistos en su Real Consejo y determinados, los mande quemar y que comience esta tierra de nuevo, porque de otra manera será nunca acabar y antes nos acabaremos todos. Y pues esto es cosa que tanto toca al Real servicio de Vuestra Majestad, lo mande ver y proveer como más sea servido<sup>85</sup>.

Un claro ejemplo de ello fue el descontento expresado por más de 200 soldados que habían invertido sus capitales para sostener la guerra con los indios y para buscar oro en el Zenú pero el gobernador Pedro de Heredia terminó apropiándose de toda la riqueza. Después que saqueó la mayoría de sepulturas, dio vía libre para que cualquiera sacara oro pero el problema era que muchos de estos hombres se hallaban con hambre y sin alientos para acometer estas arduas tareas, con la amarga desilusión de que sus esfuerzos solo servían para acrecentar el bolsillo del gobernador. Juan de Soria y otros ocho individuos regresaron a Santo Domingo y, en nombre de sus más de 50 compañeros, denunciaron al gobernador y solicitaron ante la Real Audiencia que se le adjudicara a cada quien lo que justamente le correspondía<sup>86</sup>.

Fueron ampliamente conocidas otras artimañas de Heredia por intentar alzarse con todo el oro sin ningún criterio de equidad. Con el pretexto de que escaseaba el metal dorado sacado del Zenú, le pidió al capitán Francisco César que le entregara los 10.000 pesos de oro que había extraído en cercanías de la villa de Tolú. El argumento esgrimido para hacer esta exigencia era porque necesitaba costear el despacho de unos navíos hacia España. Sabedor de la codicia de Heredia y, que en ocasiones anteriores no había repartido a los miembros de su expedición como era debido, César se negó de manera rotunda. Este acto de desobediencia le acarreó serias consecuencias ya que el gobernador impartió instrucciones para aprisionarlo, sometiéndolo a cadenas y grillos durante varios días, padeciendo además fuertes tratos y amenazas de muerte. Solo los ruegos le permitieron al reo ser liberado.

La ambición y el afán por tener bajo dominio más tierras en las cuales hallar oro, incitó también a los propios gobernantes a ampliar los límites de su jurisdicción. En 1535 el gobernador de Cartagena don Pedro de Heredia y Francisco Barrionuevo, gobernador de Panamá, se vieron envueltos en una dis-

<sup>85</sup> FRIEDE, *Documentos, ob. cit.*, t. 5, p. 150.

<sup>86</sup> *Ibidem*, t. 3, pp. 297-298.

puta por las tierras de Urabá. Después de algunas escaramuzas, finalmente se reconoció que Heredia era a quien le correspondía ejercer allí su jurisdicción<sup>87</sup>.

El adelantado Alonso Luis de Lugo, gobernador de Santa Marta, logró que se expidiera una cédula real en la que se les advertía a los gobernadores de Venezuela y Cartagena no inmiscuirse en aquella jurisdicción<sup>88</sup>. Lugo y su sucesor Jerónimo Lebrón pretendieron a la recién fundada Mompós pero la Corona no demoró mucho en ratificar el legítimo derecho que le asistía a la gobernación de Cartagena. En 1537 suscitó gran controversia la actitud de Fernández de Lugo, gobernador de Santa Marta, quien aspiraba a quedarse con la gobernación de Cartagena, en ese momento en cabeza de Pedro de Vadillo. Para cumplir con su objetivo, aquel funcionario quiso valerse de la infamación mientras que el afectado no dudó en elevar querrela ante el Consejo de Indias<sup>89</sup>.

Al intentar en enero de 1542 el capitán Jorge Robledo regresar a la península ibérica para que el Rey lo invistiera de poder para gobernar los territorios conquistados en Antioquía y Cartago, decidió salir por el puerto de Cartagena y guiado por algunos indios arribó al pueblo de San Sebastián de Urabá. Al percatarse de esta inesperada visita, el gobernador Heredia lo llevó preso y lo desvalijó del oro que traía. Además de esto, le levantó una sumaria por penetrar en sus tierras y por haber poblado Antioquía, creyendo Heredia que esta área realmente le pertenecía a la jurisdicción de Cartagena. Tan pronto pudo, embarcó al desconcertado prisionero hacia España<sup>90</sup>.

## 8. JUECES ENJUICIADOS Y OFICIALES CORRUPTOS

La impunidad y la corrupción vivida durante estos años de Conquista alcanzaron niveles insospechados debido a la frecuente negligencia y venalidad de quienes precisamente tenían la responsabilidad de aplicar justicia y velar por los intereses económicos de la Corona. En innumerables circunstancias salía a flote en ellos la ambición y la intriga. Pero este no fue el único elemento explicativo del turbio comportamiento de estos funcionarios. Los infortunios económicos, el endeudamiento y la deficitaria provisión de víveres, fueron factores que conjugados produjeron en ellos cierto malestar. Los oficiales

<sup>87</sup> SIMÓN, *ob. cit.*, t. 5, pp. 132-133 y 164.

<sup>88</sup> AVELLANEDA, *ob. cit.*, p. 29.

<sup>89</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 4, p. 342.

<sup>90</sup> SIMÓN, *ob. cit.*, t. 5, p. 329.

reales, por ejemplo, amenazaban con abandonar sus empleos y reclamaban un salario más digno<sup>91</sup>.

En Santa Marta, el contador Ojeda se atrevió por su propia cuenta a construir una casa de fundición y marcar el oro, razón por la cual el gobernador Pedro de Vadillo lo castigó y envió preso a España<sup>92</sup>. Por su parte, el veedor Luis de Mayorga acostumbraba emborracharse y esto fue aprovechado por algunos soldados para robarle la marca Real y con ella registraron una valiosa carga de oro hurtado en una de las entradas a la Ramada<sup>93</sup>.

Al factor Rodrigo de Grajeda le fue confiscado en 1532 el oro que había tomado clandestinamente. Este botín se puso en poder del clérigo Pedro Díaz del Castillo pero curiosamente este hombre quiso adueñarse del oro de 20 quilates y únicamente entregó el de 7 quilates. Grajeda fue destituido pero naufragó la embarcación en que era transportado preso a Europa<sup>94</sup>.

En 1539 el licenciado Alanís de Paz, quien había venido en calidad de juez de residencia a averiguar los cargos imputados a don Alonso Luis de Lugo, también resultó enredado en una serie de faltas. Se le acusaba de no revisar los testimonios y de dejar todo en manos de su escribano Juan de Almonacid, por cuya causa se le escapó un sinnúmero de delitos por investigar. Por sus reiterados maltratos y arbitrariedades, varios vecinos debieron migrar hacia Cartagena.

Alanís solía negar licencia a quienes estaban interesados en cavar sepulturas desconociendo de esta forma la franquicia decretada por el gobernador. Pero, al mismo tiempo, otorgaba permisos a sus familiares y criados, quienes adelantaban sus rastreos sin el debido acompañamiento de un veedor y sin pagar quintos. De manera abusiva, facilitó licencias a su teniente Moscoso, quien a su vez se dedicó a traficar con ellas. En contra de la voluntad del tesorero, el cuestionado licenciado se apoderó de la caja Real aduciendo que le pertenecía, manteniéndola custodiada por sus criados y esclavos<sup>95</sup>.

Por los lados de Cartagena, fue recriminada la conducta del veedor Juan Velásquez por haber recibido del gobernador Pedro de Heredia una sepultura indígena de la cual recolectó mucho oro. Al contador Rodrigo Durán se le

<sup>91</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 5, pp. 167 y 279-280; GÓMEZ, *ob. cit.*, p. 292.

<sup>92</sup> FRAY PEDRO DE AGUADO, *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada*, Madrid, Tipografía de Jaime Ratés, 1916, t. 1, p. 85.

<sup>93</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 2, p. 164.

<sup>94</sup> *Cedulario*, *ob. cit.*, pp. 172-173.

<sup>95</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 5, pp. 189-190.

señaló por aceptar también de manos del gobernador 1.600 pesos a manera de soborno para que desmintiera ante la Corte Real cualquier acusación en su contra.

El obispo fray Tomás de Toro reprobó la conducta dolosa de algunos tesoreros y contadores que sacaban para su usufructo personal parte de los quintos. Consideraba que era más que imperioso el envío de un alto funcionario que impartiera justicia y frenara la ola de fraudes, además de la urgente presencia de oficiales honestos. Adicionalmente, lanzó una serie de recomendaciones para el buen recaudo de la Hacienda Real. Primero que todo creía importante que la marca no estuviera en poder de los oficiales sino en el arca Real de tres llaves, y que el oro fuera marcado de inmediato. Propuso además que dos de los oficiales residieran en el lugar en donde se extraía el metal.

Al oidor Juan de Vadillo, famoso por haber investigado al gobernador Pedro de Heredia, paradójicamente ahora se le seguía juicio de residencia por un cúmulo de anomalías. Había exigido comisión a los descubridores de sepulturas: a unos mil castellanos, a otros quinientos y de un tal Pedro Romero había recibido cuatro platos dorados que él y un tal Villadiego sacaron de las sepulturas del Zenú. Era habitual en él encubrir el oro fino del quinto y colocar en su lugar un oro de bajo quilate. Había enviado a la cárcel al tesorero y al veedor Juan Velásquez lo había molestado después de que éste le llamara la atención sobre varias irregularidades.

Más tarde Vadillo enfrentó un nuevo pleito, esta vez con el contador don Pedro de Ayllón, por haberlo puesto aquél en prisión tras acusarlo de aprovecharse de “ciertas sobras de oro” de las arcas Reales, y de estar saqueando una sepultura. Vadillo había enviado al clérigo Pedro Díaz de Castillo a Gayra para recolectar oro sembrándoles temor a los indios si estos se resistían a entregarlo. Además de estos cargos, debió responder por muertes y tormentos a los naturales al pretender sonsacarles sus riquezas.

En 1537 se le encomendó al licenciado Juan de Santa Cruz la misión de indagar sobre el verdadero alcance de estos desafueros. Al llegarle noticias sobre las medidas que se preparaban desde el Consejo de Indias para juzgarlo, Vadillo decidió a última hora acompañar al capitán Francisco César en la expedición a las sabanas de Utibara. Según la versión de algunos, su intención en este viaje era llegar hasta el Perú para probar allí mejor suerte pero, para otros, su verdadero interés era hallar un monto tan considerable de oro que sirviera para halagar al Rey y librarse así de los señalamientos en su contra. Al final, parece ser que fueron más las dificultades que las riquezas obtenidas

por Vadillo en su larga y penosa travesía por Antioquía, Popayán y Quito<sup>96</sup>. El Rey lo conminó en 1543 a pagar una fianza de 10.000 castellanos de oro y sus bienes fueron secuestrados<sup>97</sup>.

En esta extensa relación de excesos también se vieron involucrados los integrantes del estamento eclesiástico. La denuncia constante era que algunos de ellos se incorporaban como militares en las jornadas de conquista, siendo partícipes del botín y regresando luego a España, con lo cual quedaba entredicho su labor pastoral. El gobernador de Santa Marta don García de Lerma organizó a finales de 1534 una expedición y nombró como teniente de gobernador al delegado del obispo. Años atrás, este gobernador había tenido agudas discrepancias con el obispo fray Tomás Ortiz a quien acusó de ir a los poblados indígenas a pedir oro bajo el argumento de que era el “señor de los cristianos”, de cuyos recaudos nunca dio cuenta ni pagó el quinto. Un porcentaje del metal decomisado fue destinado para la construcción de la iglesia catedral. Aparte de esto, le fueron confiscados 500 pesos de oro que pretendía enviar a España a través de uno de sus criados sin cancelar tampoco los derechos reales<sup>98</sup>.

El obispo de Cartagena fray Tomás de Toro y, años más tarde su homólogo de Santa Marta fray Dionisio de Sanctis, denunciaron cómo los clérigos se habían convertido en mercenarios, preocupados más por acrecentar sus capitales que por esmerarse en su misión evangelizadora<sup>99</sup>. El prelado fray Jerónimo de Loayza debió intervenir en 1540 haciéndoles ver a los doctrineros de Santa Marta que únicamente estaban habilitados para sumarse a las expediciones en condición de capellanes<sup>100</sup>.

<sup>96</sup> JUAN FRIEDE, “Historia de la antigua ciudad de Cartago”, en: *Historia de Pereira*, Pereira, Club Rotario de Pereira, 1963, pp. 193-197.

<sup>97</sup> FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 2, pp. 52-62; t. 4, pp. 34-40, 161; t. 7, pp. 8-9.

<sup>98</sup> LUIS GARCÍA BENÍTEZ, *Reseña histórica de los obispos que han regentado la Diócesis de Santa Marta. (1534-1891)*, Bogotá, Editorial Pax, 1953, p. 24; FRIEDE, *Documentos...*, cit., t. 5, pp. 161-162.

<sup>99</sup> JUAN MANUEL PACHECO, “La evangelización del Nuevo Reino, siglo XVI”, *Historia Extensa de Colombia*, v. 13, Bogotá, Ediciones Lerner, 1971, p. 148; “El primer Catecismo escrito para el Nuevo Reino en el siglo XVI”, en: *Boletín Cultural y Bibliográfico* 12, v. 5, Bogotá, Banco de la República, 1962, pp. 1.626-1.627.

<sup>100</sup> ZAMORA, *ob. cit.*, p. 73.

## 9. A MODO DE CONCLUSIONES

Sin lugar a dudas, el oro se convirtió en el mayor estímulo para explorar tierras en el Nuevo Mundo. Los tesoros hallados signaron de alguna forma los ritmos de las expediciones y el proceso de colonización española. Estas riquezas contribuyeron a forjar lo que décadas más tarde serían los dos más prósperos puertos del Caribe colombiano.

No obstante, de manera simultánea el oro trajo consigo una serie de problemáticas que fueron difíciles de resolver en razón a la precaria estructura de gobierno y a la vulnerabilidad del aparato de justicia. La ambición de los buscadores de tesoros conllevó a no pocos excesos en medio de un ambiente en el que los mecanismos de control resultaban incipientes y en el que aún se percibían muchos vacíos en la legislación sobre esta materia.

En las tempranas relaciones entre españoles e indígenas, el oro fue un factor de conflicto más que de encuentro y conciliación. En sus estrategias de despojo, el hombre español recurrió algunas veces a la persuasión y a los pactos pero con frecuencia optó por la amenaza y la opresión. Es decir, la disputa en torno al metal aurífero exacerbó los índices de violencia que venían registrándose desde las primeras exploraciones de conquista y la lucha por el territorio, constituyéndose a fin de cuentas en una justificación más para el dominio militar sobre los aborígenes.

Muy pronto los indígenas desarrollaron sus propias estrategias en procura de su defensa y al mismo tiempo con miras a proteger sus figuras doradas concebidas como parte fundamental de su ancestro cultural y espiritual. Poco fue el impacto de esta reacción pues, a lo último, primó el poderío y la ofensiva ibérica en su desmesurado afán por acumular más delpreciado metal.

Intensos fueron también los enfrentamientos entre los españoles en su impulso por atesorar oro en momentos en que las condiciones de vida eran realmente críticas, siendo elpreciado metal la principal fuente de financiamiento del proceso de poblamiento y de la supervivencia individual. Fácilmente estas pugnas permearon a gobernantes y funcionarios, lo cual generó una álgida rivalidad que en últimas repercutió en el retraso y estancamiento de los primeros asentamientos españoles. La impunidad y la generalizada corrupción fueron dos grandes problemas que empeoraron la gobernabilidad de estos territorios y vanos fueron los esfuerzos de la Corona para brindar soluciones efectivas desde su base de gobierno de ultramar.

Finalmente, debe reconocerse que fue bastante el oro no reportado, mucho más de lo registrado en los libros oficiales de cuentas, lo cual hace pensar que los conflictos aquí referidos adquirieron en realidad una mayor dimensión de lo que nos ofrecen las crónicas de la época.